



# CONVOCATORIA

## Participa en el proceso para ingresar al Curso de Formación Inicial para ser **Agente de Investigación Criminal**

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial, y la Agencia de Investigación Criminal, convoca a las personas interesadas en ingresar al **Curso de Formación Inicial para Agente de Investigación Criminal Generación LXXX**.

### I. REQUISITOS.

Las personas interesadas en participar en el proceso de reclutamiento y selección para ingresar a la Academia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; preferentemente ser guanajuatense.
2. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
3. Acreditar que ha concluido los estudios de nivel superior o equivalente (cédula profesional o título profesional o certificado total de estudios o carta de pasante acompañada de kardex).
4. No haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto(a) a proceso penal por delito doloso.
5. No estar suspendido(a) o inhabilitado(a), ni haber sido destituido(a) por resolución firme como servidor público.
6. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
7. Saber conducir vehículo automotor en modo estándar.
8. Cubrir los siguientes requisitos de perfil físico, médico y de personalidad:
  - a. Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades de investigación y esfuerzo físico.
  - b. Ser una persona con alto sentido de responsabilidad, honestidad, actitud de servicio, capacidad analítica, proactiva y disciplinada.
9. Tener disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte del Estado de Guanajuato.
10. Tener disponibilidad de tiempo completo para acudir a la entrega de documentación, evaluaciones y demás gestiones solicitadas por el personal de esta institución; así como para realizar el Curso de Formación Inicial en los términos que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato determine.
11. No haber participado en proceso similar para el ingreso al Curso de Formación Inicial en los dos últimos años, habiendo completado el proceso de selección.

### II. PRE REGISTRO.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, las personas que cumplan con lo señalado en el presente apartado, deberán ingresar al portal de esta Fiscalía General del Estado de Guanajuato en el link <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/>, específicamente en apartado "Convocatorias", debiendo crear un usuario y contraseña, así como capturar y enviar la siguiente información y documentación, solicitando su registro:

1. Carta donde expongan las razones por las cuales desea participar en el Curso de Formación Inicial para ser Agente de Investigación Criminal. Deberá tener una extensión máxima de una cuartilla, con nombre completo y firma.
2. Acta de nacimiento.
3. Documento con validez oficial que acredite la conclusión de estudios de enseñanza superior o equivalente:
  - a. Cédula profesional, o
  - b. Título profesional, o
  - c. Certificado total de estudios, o
  - d. Carta de pasante acompañada de kardex.
4. Cartilla del Servicio Militar; pre cartilla y hoja de liberación por ambos lados.
5. Hoja de baja por ambos lados para ex militares y ex policías.
6. Formato de "Referencias Generales" (anexo 3).

Hecho lo anterior, en caso de ser procedente, la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial de esta Fiscalía General del Estado, informará a través de la notificación que recibirá en la cuenta de usuario creada previamente, o en caso de no ser posible por cuestiones técnicas o alguna otra situación, vía telefónica a aquellas personas autorizadas para continuar con la siguiente fase, y en su caso, evaluación.

### III. EVALUACIONES.

Las y los participantes que sean notificados para tal efecto, y cubran la totalidad de los requisitos precisados, deberán acudir a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, ante la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial, específicamente, en el edificio de la Agencia de Investigación Criminal (cuarto piso), ubicadas en Camino a San José de Cervera número 140, Comunidad de Cervera, de la ciudad de Guanajuato, en la fecha y hora que se les indique, a fin de que, en principio, presenten la documentación que a continuación se precisa y, en su caso, de cumplir cabalmente con lo anterior, sean sometidos a la evaluación por parte de la Unidad de Supervisión Personal:

1. Acta de nacimiento (original).
2. Documento con validez oficial que acredite la conclusión de estudios de nivel superior o equivalente: cédula profesional o título profesional o certificado total de estudios o carta de pasante acompañada de kardex (original).
3. Cartilla del Servicio Militar. Pre Cartilla y hoja de liberación por ambos lados (original).
4. Hoja de baja por ambos lados para ex militares y ex policías (original).

5. Estudios de laboratorio expedidos por instituciones de salud pública (Cruz Roja, IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud), con vigencia de 30 días (original y copia):
  - a. Examen químico de ocho elementos (Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol total, Colesterol HDL, Colesterol LDL, y Triglicéridos)
  - b. Biometría hemática completa.
  - c. Examen general de orina.
  - d. Tipo sanguíneo.
6. Placa tele de tórax antero-posterior (puede ser expedida por un laboratorio particular).
7. Licencia de conducir vigente (original y digital).
8. Dos cartas de recomendación personal, con datos de localización de las personas que las emiten (teléfono y domicilio), expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de registro (original y digital). Únicamente se procederá al registro como aspirante, de aquellas personas que cumplan y hagan entrega de la totalidad de los requisitos enlistados, en la fecha y hora que les sean indicadas. Serán las siguientes evaluaciones:

#### 1. Evaluaciones en la Unidad de Supervisión Personal:

- a. Área médica
- b. Área psicológica
- c. Área de nutrición

Aquellas personas que acrediten las evaluaciones de referencia, serán informadas a través de la notificación que recibirá en la cuenta de usuario creada previamente, o en caso de no ser posible por cuestiones técnicas o alguna otra situación, vía telefónica, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial, indicando los pormenores y demás documentación que resulte necesaria para continuar con las evaluaciones ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza, misma que deberán presentar ante la mencionada Secretaría Técnica, a fin de ser canalizados ante dicha instancia.

#### 2. Evaluaciones en el Centro de Evaluación y Control de Confianza:

- a. Examen médico
- b. Examen toxicológico
- c. Entorno socio-económico
- d. Polígrafo
- e. Psicológico

Los resultados de dichas evaluaciones serán de carácter confidencial e irrecurrible.

Nota: Los documentos que se indican como "digital", deberán escanearse por ambos lados, en su caso, y entregarse en memoria USB que contenga la carpeta electrónica identificada con sus apellidos y nombre(s), con tales documentos. El uso de documentación falsa o alterada es motivo de suspensión del proceso de reclutamiento, con independencia de las responsabilidades penales a que haya lugar.

### IV. PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y SELECCIÓN.

Las personas que acrediten las evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, serán sometidas al proceso de selección por parte de la Comisión del Servicio de Carrera de Investigación Criminal y Pericial.

Dicha Comisión será la única facultada para emitir la determinación de ingreso a la Academia de Investigación Criminal de los aspirantes, con base en los resultados que arroje el proceso en general.

Atendiendo a la naturaleza del proceso, el contenido de la determinación emitida por parte del mencionado órgano colegiado será confidencial e irrecurrible.

Las personas aceptadas serán informadas a través de la notificación que recibirá en la cuenta de usuario creada previamente, o en caso de no ser posible por cuestiones técnicas o alguna otra situación, vía telefónica (carta de aceptación), y se les informará el proceso administrativo y demás directrices necesarias para integrarse al curso de formación inicial para ser Agente de Investigación Criminal.

**NOTA:** Con motivo de la emergencia sanitaria que prevalece en el país, generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las dudas e inquietudes derivadas de la presente convocatoria se atenderán a través del correo institucional [comisionpolicia@aic.pgguanajuato.gob.mx](mailto:comisionpolicia@aic.pgguanajuato.gob.mx), o bien en el teléfonos 73 5 21 00, extensiones 70570, 70568 y 70658, asimismo, las personas que sean convocadas para las evaluaciones correspondientes, deberán de portar obligatoriamente cubrebocas y traer consigo gel antibacterial, así como atender a las medidas de sana distancia y aquellas adoptadas por las autoridades sanitarias y las demás que se indiquen de manera específica en los filtros de acceso respectivos.

En caso de presentar algún malestar respiratorio o en su caso, si estuvo en contacto con alguna persona diagnosticada con COVID-19 durante los 15 días anteriores a su cita, deberá informarlo a fin de que sea reprogramada su cita, ya que no se permitirá el acceso de ninguna persona que presente algún síntoma asociado con el COVID-19.